

DECRETO 261/18

VISTO:

Los requerimientos formulados por el Hospital Oscar A. Luqui, dependiente de esta Municipalidad de Capilla del Monte, para cubrir en forma transitoria ciertas funciones con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, en virtud de las necesidades de servicio presentadas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Hospital Oscar A. Luqui ha presentado propuestas de antecedentes para la contratación de las personas que ocuparán los puestos requeridos;

Que las personas propuestas para cubrir las funciones cuentan con la experiencia y capacidad que las tareas requieren;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de las siguientes personas, en el Hospital Oscar A. Luqui, según el siguiente detalle, y bajo los lineamientos establecidos en los contratos archivados en la contaduría municipal, a saber:

AREA	CONTRATADO	DNI/CUIT	Nº CONTRATO	FECHA INICIO	FUNCIONES
SECRETARIA DE SALUD	NIETO, Priscilla Alexsandra	37.628.871	426/18	01-10-18	Hospital Oscar A. Luqui - Enfermera
	DURAN Roger Edgardo	8.384.986	431/18	01-10-18	Hospital Oscar A. Luqui - Diagnostico por imágenes
	SPINA Nadia	33.964.512	427/18	01-08-18	Hospital Oscar A. Luqui - Medica Ginecologa
	KINASZUK Julian	29.381.667	424/18	01-10-18	Hospital Oscar A. Luqui - Aux. Laboratorio
	VELAZQUEZ Dahyana	33.964.512	427/18	01-08-18	Hospital Oscar A. Luqui - Vacunatorio
	SANTA CRUZ María Ofelia	10.516.115	393/18	01-09-18	Hospital Oscar A. Luqui - Psiquiatría

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de Setiembre de 2018.-

FIRMADO
Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPAL

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE

